

Acta Nº	Resolución N
38/21	128

Sauce, 02 de Setiembre de 2021.

VISTO: que por Resolución N° 79 del Acta 28/2021 de la fecha 17/08/2021, el Concejo Municipal de Sauce aprobó el gasto de hasta \$25.000 (veinticinco mil pesos uruguayos) para la compra e instalación de Routers en el Parque Artigas y Plaza de Sauce, al proveedor Ferdicor S.A, RUT:216223740011 y Silvina Carolina Rotta Sena, RUT: 218432850010, afectando los renglones N°5282 y 5323, Acción Mantenimiento y Mejora de Espacios públicos. Literal A.

CONSIDERANDO:que es necesario ampliar el monto aprobado, dado a que los gastos previstos se exceden en la suma de \$248 (doscientos cuarenta y ocho pesos uruguayos).

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

1) Aprobar la ampliación de \$248 (doscientos cuarenta y ocho pesos uruguayos), para la compra e instalación de Routers en el Parque Artigas y Plaza de Sauce, al proveedor Ferdicor S.A, RUT:216223740011 y Silvina Carolina Rotta Sena, RUT: 218432850010, afectando los renglones N°5282 y 5323, Acción Mantenimiento y Mejora de Espacios públicos. Literal A.

2) Comuníquese la Resolución a la Secretaria General y a la Dirección de Desarrollo Local y Participación

3) Incorpórese al libro de Resoluciones

Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio

CONCEJA